

I. Información legislativa

A) Tratados internacionales y Derecho comunitario

En el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 302, de 19 de octubre, se publica el Reglamento CEE número 2913/92, del Consejo, por el que se aprueba el Código Aduanero comunitario.

B) Legislación española

Durante el mes de noviembre se han publicado en el *BOE* las siguientes disposiciones nacionales:

Día 3. *Régimen electoral*.—Ley Orgánica 6/1992, de 2 de noviembre, por la que se modifican los artículos 72, 73 y 141 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Día 12. *Entidades religiosas*.—Ley 24/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España.

— Ley 25/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Comunidades Israelitas de España.

— Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España.

Día 21. *Jubilación de Jueces*.—Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, por la que se fija la edad de jubilación de Jueces y Magistrados y se integra diverso personal médico en el Cuerpo de Médicos Forenses.

Día 25. *Puertos y Marina Mercante*.—Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

— *Medidas presupuestarias*.—Ley 28/1992, de 24 de noviembre, de Medidas Presupuestarias Urgentes.

Día 27. *Administraciones Públicas*.—Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el mes de diciembre se han publicado tres Leyes Orgánicas:

- Una reformando el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal sobre drogas.
- Otra sobre competencias de las Comunidades Autónomas del artículo 143 de la Constitución.
- Y otra autorizando la ratificación por España del Tratado de la Unión Europea de Maastricht.

También se han promulgado varias leyes:

- Sobre modificación del Estatuto de Trabajadores.
- Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Ley de Impuestos Especiales.
- Y Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993.

En la disposición transitoria novena se establece para 1993 el interés legal del dinero en el 10 por 100. El interés de demora a que se refiere el artículo 58.2 de la Ley General Tributaria será del 12 por 100.

Es importante el Real Decreto 1368/1992, de 13 de noviembre, por el que se modifican determinados artículos de los Reglamentos Hipotecario y Notarial, para desarrollar las modificaciones que se introdujeron por la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal de 30 de abril de este año.

También lo es el Real Decreto 1434/1992, de 27 de noviembre, que desarrolla determinados preceptos de la Ley de Propiedad Intelectual.

C) Comunidades Autónomas

Aragón.—Ley de 4 de noviembre, de Fianzas de Arrendamientos y otros contratos.

- Ley de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio.

País Vasco.—En su *Boletín Oficial* del día 15 de diciembre se publica edicto del Tribunal Constitucional haciendo saber que se han planteado por el Presidente del Gobierno *recurso* de inconstitucionalidad contra varios artículos de la Ley de Derecho Civil Foral.

Extremadura.—En su *Boletín* de 22 de diciembre se publican las siguientes Leyes:

- Ley 4/1992, de 26 de noviembre, de Financiación Agraria Extremeña.

- Ley 5/1992, de 26 de noviembre, sobre Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura.
- Ley 6/1992, de 26 de noviembre, de Fomento de la Agricultura Ecológica, Natural y Extensiva de Extremadura.
- Ley 7/1992, de 26 de noviembre, del Agricultor a Título Principal y de las Explotaciones Calificadas de Singulares.
- Ley 8/1992, de 26 de noviembre, para la Modernización y Mejora de las Estructuras de las Tierras de Regadío.

Cantabria.—En su *Boletín* de 28 de diciembre se publica la Ley de Cantabria 8/1992, de 16 de diciembre, para la Determinación de la Capi-tabilidad de los Partidos Judiciales de la Comunidad Autónoma de Can-tabria.

II. Información de actividades

1. JORNADAS SOBRE TIPOS ESPECIALES DE GARANTIA HIPOTECARIA

En el salón de actos del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España se han celebrado estas Jornadas durante los días 3, 4 y 5 de noviembre en Madrid. En Barcelona, en los locales de la Delegación Territorial de dicho Colegio en Cataluña, en los días 24, 25 y 26 del mismo mes de noviembre, se ha repetido el ciclo.

Las conferencias desarrolladas han sido las siguientes:

- «Hipoteca en garantía de reconocimiento de deuda», por don Manuel Amorós Guardiola.
- «Hipoteca cambiaria», por don Antonio Manzano Solano.
- «Hipoteca en garantía de obligaciones al portador», por don Fernando Canals Brage.
- «Hipoteca flotante: la liquidación de la deuda en las hipotecas de máximo», por don Juan Manuel Rey Portolés.
- «Hipoteca en garantía de créditos sindicados», por don Jesús Víctor Muro Villalón.
- «Hipoteca sobre suelo urbanizable», por don José Luis Laso Martínez.
- «Hipoteca en garantía de créditos conectados con el control de cambios y en divisas», por don José Antonio Miquel Calatayud.
- «Hipoteca con cláusula de *endowment*», por don Mariano Álvarez Pérez.